

INFORME DE COMISIÓN



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Fecha de Elaboración: 20/04/2022

Jefe inmediato: ING. MAYRA CECILIA VILLAGOMEZ DE LOS SANTOS

Consecutivo por Área: 48

Delegación: TABASCO

Área de Adscripción: JEFATURA DE DENUNCIAS AMBIENTALES

Comisionado:	<u>García</u>	<u>Morales</u>	<u>Aníbal</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 10 Y 11 DE Marzo

Lugar: Paraíso

Objeto de la Comisión:

10 y 11 de marzo para realizar asistir al taller de inducción al programa estatal de manejo de fuego, organizado por la comisión nacional forestal y realizar notificaciones de expedientes de denuncias ambientales

Síntesis:

Realizando los recorridos de inspección e inspección

Conclusión:

Cumpliendo con el objetivo de la comisión al programa operativo anual, en materia de denuncias

Resultados Obtenidos:

Se cumple con objetivo de comisiones en entrega de notificaciones

Contribución:

Se contribuyó al informar a los denunciantes respecto de sus denuncias

Atentamente

Vo.Bo.

  
Lic. Anibal García Morales

  
ING. MAYRA CECILIA VILLAGOMEZ DE LOS SANTOS

Comisionado

Encargada de Despacho

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

EXPEDIENTE: PFPA/33.7/8C.17.4/0001-22

VILLAHERMOSA TABASCO A 10 MAR 2022

OFICIO: PFPA/33.1/8C.17.4/ 000162-22

**LIC. ANIBAL GARCIA MORALES.  
PERSONAL ADSCRITO A LA PROCURADURIA  
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.  
PRESENTE.**

**ASUNTO: OFICIO DE COMISIÓN**

Por medio del presente se le comisiona los días 10 y 11 de Marzo del 2022, para realizar asistir al Taller de Inducción al Programa Estatal de Manejo de Fuego, organizado por la Comisión Nacional Forestal, en el Hotel Olmecas Plaza, ubicado en la calle Francisco I. Madero, Colonia centro, Villahermosa, Tabasco y realizar notificaciones de expedientes de denuncias ambientales, en los Municipios de Cunduacán y Paraíso, Tabasco. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 68 fracción VIII y 46 fracción XIX del Reglamento Interno de la secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Publicado en el diario oficial de la federación el día 26 de Noviembre de 2012, el cual entra en vigor el día 27 del mismo mes y año.

Lo anterior, a efecto de que se conste el municipio de las disposiciones legales en la materia aplicable.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE**

**CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 FRACION XXXI, INCISO A), 41, 42, 45 FRACCION XXXVII, 46 FRACCIONES 1 Y XIX Y PENULTIMO PARRAFO, 68, 83 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA O AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE TABASCO, PREVIA DESIGNACION, FIRMA DE LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE TABASCO.**

**ING. MAYRA CECILIA VILLAGÓMEZ DE LOS SANTOS.**

**I MCVS/AGM**

DELEGACION TABASCO

